

# Información Legislativa

## LEYES, DECRETOS NORMATIVOS, REGLAMENTOS Y RESOLUCIONES DE EFECTOS GENERALES DICTADOS DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2018

Recopilación y selección  
por Gabriel Sira Santana  
*Abogado*

### SUMARIO

#### I. ORDENAMIENTO ORGÁNICO DEL ESTADO

1. *Régimen del Poder Público Nacional*. A. Poder Ejecutivo. a. Ministerios. b. Empresas del Estado. c. Fundaciones del Estado. d. Otros órganos y entes. B. Poder Ciudadano. a. Contraloría General de la República. b. Ministerio Público. C. Poder Judicial.

#### II. RÉGIMEN DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

1. *Sistema financiero*. A. Contrataciones públicas. B. Deuda Pública. C. Contabilidad. 2. *Sistema funcional*. A. Servidores públicos. 3. *Sistema de auditoría y control interno*. 4. *Bienes públicos*.

#### III. RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN

1. *Decretos de estado de excepción*.

#### IV. “ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE”

1. “*Decretos constituyentes*”.

#### V. RÉGIMEN DE POLÍTICA, SEGURIDAD Y DEFENSA

1. *Relaciones internacionales*. A. Acuerdos e incorporaciones al ordenamiento jurídico nacional. B. Cuerpos diplomáticos. 2. *Seguridad y defensa*. A. Operativos y planes de seguridad ciudadana. B. Porte de armas. 3. *Migración y extranjería*.

#### VI. RÉGIMEN DE LA ECONOMÍA

1. *Unidad tributaria*. 2. *Tributos*. 3. *Cono monetario*. 4. *Régimen cambiario*. 5. *Instituciones financieras*. 6. *Actividad aseguradora*. 7. *Cajas de ahorro*. 8. *Telecomunicaciones*. 9. *Agricultura y pesca*. 10. *Energía y minas*. 11. *Servicios e industrias*.

#### VII. RÉGIMEN DE DESARROLLO SOCIAL

1. *Educación*. A. Educación básica y media. B. Educación superior. 2. *Régimen laboral*. 3. *Cultura*. 4. *Premios y condecoraciones*. 5. *Salud*. 6. *Vivienda y hábitat*.

#### VIII. RÉGIMEN DEL DESARROLLO FÍSICO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

1. *Territorio nacional*. 2. *Zonas económicas especiales*. 3. *Transporte y tránsito*. A. Sistema de transporte terrestre. B. Sistema de transporte acuático y aéreo.

## I. ORDENAMIENTO ORGÁNICO DEL ESTADO

### 1. Régimen del Poder Público Nacional

#### A. Poder Ejecutivo

##### a. Ministerios

Decreto N° 3.612, mediante el cual se crea el Ministerio del Poder Popular de Comercio Nacional. *G.O.* N° 41.479 del 11-09-2018, reimpresso en N° 41.486 del 20-09-2018.

##### b. Empresas del Estado

Decreto N° 3.580, mediante el cual se revoca íntegramente el Decreto N° 2.486, de fecha 14-10-2016, a través del cual se autorizó la creación de una Empresa Mixta del Estado bajo la forma de Compañía Anónima, que se denominaría “Complejo Agroindustrial Tiuna II, C.A.”. *G.O.* N° 41.461 del 15-08-2018.

Decreto N° 3.591, mediante el cual se autoriza la creación de la Empresa Mixta PETROSUR, S.A. *G.O.* N° 6.398 Extraordinario del 24-08-2018.

Decreto N° 3.598, mediante el cual se autoriza la creación de una Empresa Mixta entre CVG Compañía General de Minería de Venezuela, C.A., (MINERVEN) y la Empresa Mari-lyns Proje Yatirim, S.A., bajo la forma de Sociedad Anónima, denominada Empresa Mixta Sociedad Anónima Minería Binacional Turquía - Venezuela (MIBITURVEN, S.A.). *G.O.* N° 41.472 del 31-08-2018.

Decreto N° 3.599, mediante el cual se autoriza la creación de una Empresa Mixta entre Carbones del Zulia, S.A., y la Empresa Glenmore Proje Insaat S.A., bajo la forma de Sociedad Anónima, denominada Sociedad Anónima Carbones de Turquía-Venezuela (CARBO-TURVEN S.A.). *G.O.* N° 41.472 del 31-08-2018.

##### c. Fundaciones del Estado

Decreto N° 3.511, mediante el cual se autoriza la creación de la Fundación Radio Miraflores, con personalidad jurídica y patrimonio propio. *G.O.* N° 41.432 del 03-07-2018.

##### d. Otros órganos y entes

Resolución conjunta de los Ministerios del Poder Popular de Industrias y Producción Nacional y de Economía y Finanzas N° 005 y 070, mediante la cual se establecen los mecanismos que garanticen de manera óptima la continuidad de la gestión administrativa; el funcionamiento de la estructura orgánica; el ejercicio de las competencias asignadas; la equitativa y transparente transferencia de los recursos, bienes y talento humano, así como los regímenes transitorios aplicables al proceso de reorganización administrativa ordenado en el Decreto N° 3.467, del 15-06-2018; y se crea una Comisión Interministerial, a fin de realizar los análisis y propuestas técnicas que correspondan a los fines del cumplimiento del objeto de esta Resolución Conjunta, integrada por las ciudadanas y ciudadanos que en ella se mencionan. *G.O.* N° 41.438 del 12-07-2018.

Resolución del Ministerio del Poder Popular de Industrias y Producción Nacional N° 017, mediante la cual se crea la Vicepresidencia de Planificación Estratégica y Comercialización de la Corporación Venezolana de Guayana, a la cual le corresponderá establecer procesos centralizados aplicados a los entes del sector público vinculados con la industria del hierro, acero, aluminio y sus actividades conexas, adscritos a la Corporación Venezolana de Guayana. *G.O.* N° 41.450 del 31-07-2018.

Resolución del Ministerio del Poder Popular de Petróleo N° 053, mediante la cual se dicta la reforma parcial de la Resolución N° 275, de fecha 23-10-2008, emanada del Ministerio del Poder Popular para la Energía y Petróleo, que crea el Comité Estratégico de Negociación. *G.O.* N° 41.455 del 07-08-2018.

Resolución de la Vicepresidencia de la República N° 023, mediante la cual se constituye una instancia técnica de evaluación denominada Comisión Interministerial que se encargará de estudiar las posibles soluciones al caso de los ex trabajadores de los suprimidos institutos INOS, MOP, CADAPE, Acueductos Rurales del Zulia, Banco de Fomento Comercial de Venezuela (BANFOCOVE), Instituto Nacional de Deportes, entre otros, con ocasión al exhorto realizado por la Asamblea Nacional al Ejecutivo Nacional. *G.O.* N° 41.456 del 08-08-2018.

Resolución del Ministerio del Poder Popular de Petróleo N° 115, mediante la cual se crea la Comisión Técnica para la Reorganización de Petróleos de Venezuela, S.A., y sus Empresas Filiales, con carácter transitorio, la cual estará integrada por los ciudadanos que en ella se mencionan. *G.O.* N° 41.474 del 04-09-2018.

Resolución conjunta de los Ministerios del Poder Popular de Industrias y Producción Nacional y de Comercio Nacional N° 035 y 001, mediante la cual se constituyen los mecanismos que garanticen de manera efectiva la continuidad de la gestión administrativa, el funcionamiento de la estructura orgánica, el ejercicio de las competencias asignadas y la transparente transferencia de los recursos, bienes y talento humano del Ministerio del Poder Popular de Industrias y Producción Nacional, al Ministerio del Poder Popular de Comercio Nacional; y se crea una Comisión Interministerial integrada por las ciudadanas y ciudadanos que en ella se señalan. *G.O.* N° 41.515 del 01-11-2018.

Resolución del Ministerio del Poder Popular de Industrias y Producción Nacional N° 038, mediante la cual se crea la Vicepresidencia de Asuntos para el Trabajo, las Trabajadoras y los Trabajadores de la Corporación Venezolana de Guayana. *G.O.* N° 41.520 del 08-11-2018.

Decreto N° 3.656, mediante el cual se adecua la Unidad Nacional de Inteligencia Financiera (UNIF) como un órgano desconcentrado con capacidad de gestión presupuestaria, administrativa y financiera, dependiente jerárquicamente del Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas. *G.O.* N° 41.522 del 12-11-2018.

Resolución del Ministerio del Poder Popular para la Salud N° 348, mediante la cual se crea el Comité Nacional de Vigilancia, Análisis y Respuesta para la Prevención y Control de la Morbilidad Materna Grave, la Mortalidad Materna y Mortalidad Neonatal. *G.O.* N° 41.553 del 27-12-2018.

## B. *Poder Ciudadano*

### a. *Contraloría General de la República*

Resolución de la Contraloría General de la República N° 01-00-000452, mediante la cual se prorroga, desde el 1° hasta el 31 de agosto de 2018, el lapso para la presentación de la declaración jurada de patrimonio actualizada, establecida en la Resolución N° 01-00-000160, de fecha 23-02-2016, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.905, de fecha 17-05-2016. Prórroga válida única y exclusivamente para el presente período fiscal. *G.O.* N° 41.448 del 27-07-2018.

Resolución de la Contraloría General de la República N° 01-00-000525, mediante la cual se aprueba la nueva Estructura Orgánica de la Contraloría General de la República. *G.O.* N° 41.475 del 05-09-2018.

Resolución de la Contraloría General de la República N° 01-00-000530, mediante la cual se dicta la reforma parcial de la Resolución Organizativa N° 1, de este órgano contralor. *G.O.* N° 41.476 del 06-09-2018.

b. *Ministerio Público*

Resolución del Ministerio Público N° 1766, mediante la cual se dicta el Reglamento Interno de la Dirección de Auditoría Interna, de este Ministerio. *G.O.* N° 41.445 del 23-07-2018.

Resolución del Ministerio Público N° 2703, mediante la cual se reforma el artículo 3 del Estatuto de Personal de este organismo. *G.O.* N° 41.482 del 14-09-2018.

Resolución del Ministerio Público N° 3373, mediante la cual se modifica las funciones de las Unidades de Atención a la Víctima. *G.O.* N° 41.547 del 17-12-2018.

C. *Poder Judicial*

Resolución de la Sala Plena N° 2018-0011, mediante la cual se establece que ningún Tribunal despachará desde el 15 de agosto hasta el 15 de septiembre de 2018, ambas fechas inclusive. Durante ese período permanecerán en suspenso las causas y no correrán los lapsos procesales. *G.O.* N° 41.458 del 10-08-2018.

Resolución de la Sala Plena N° 2017-0019, mediante la cual se establece el procedimiento a seguir para la aplicación del Convenio de La Haya del 25-10-1980, sobre los Aspectos Civiles de la Sustracción Internacional de Menores, en todos los Circuitos o Tribunales de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes a nivel Nacional. *G.O.* N° 41.461 del 15-08-2018.

Acuerdo de la Sala Plena, mediante el cual se institucionaliza la celebración en nuestro Poder Judicial a nivel nacional del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer. *G.O.* N° 41.461 del 15-08-2018.

## II. RÉGIMEN DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

1. *Sistema financiero*

A. *Contrataciones públicas*

Resolución conjunta de los Ministerios del Poder Popular de Planificación y de Economía y Finanzas N° 015 y 088, mediante la cual se fija en Bss. 8 la Unidad para el Cálculo Aritmético del Umbral Máximo y Mínimo (UCAU). *G.O.* N° 41.497 del 05-10-2018.

B. *Deuda Pública*

Decreto N° 3.615, mediante el cual se dicta el Instrumento Normativo con Tratamiento de Ley Especial de Endeudamiento Complementaria N° 2 para el Ejercicio Económico Financiero 2018. *G.O.* N° 6.407 Extraordinario del 18-09-2018.

Decreto N° 3.658, mediante el cual se dicta el Instrumento Normativo con Tratamiento de Ley Especial de Endeudamiento Complementaria N° 3, para el Ejercicio Económico Financiero 2018. *G.O.* N° 41.522 del 12-11-2018.

Decreto N° 3.729, mediante el cual se Dicta el Instrumento Normativo con tratamiento de Ley Especial de Endeudamiento Complementaria N° 4 para el Ejercicio Económico Financiero 2018. *G.O.* N° 6.420 Extraordinario del 28-12-2018.

### C. Contabilidad

Resolución del Ministerio del Poder Popular para la Cultura N° 245, mediante la cual se establecen los lineamientos para el buen funcionamiento y administración de los recursos asignados al Fondo Auto Administrado de Salud, del Ministerio del Poder Popular para la Cultura y sus Entes adscritos, (SALUDARTE), a fin de contribuir a garantizar el derecho a la salud de todos sus trabajadores y trabajadoras, jubilados y jubiladas, pensionados y pensionadas, cultores y familiares amparados. *G.O.* N° 41.451 del 01-08-2018.

Providencias N° 18-011, 18-012 y 18-013 de la ONCOP, mediante las cuales se dictan las normas técnicas de contabilidad N° 1, contabilidad N° 2 y contabilidad N° 3. *G.O.* N° 41.534 del 28-11-2018.

#### 2. Sistema funcionarial

##### A. Servidores públicos

Providencia de la Superintendencia de Bienes Públicos N° 028, mediante la cual se dictan las normas generales para regular el registro, clasificación, selección y contratación de peritos evaluadores, de esta Superintendencia. *G.O.* N° 41.447 del 26-07-2018.

#### 3. Sistema de auditoría y control interno

Providencia del Instituto Autónomo Hospital Universitario de Caracas N° 021, mediante la cual se dicta el reglamento interno de la Unidad de Auditoría Interna del Instituto Autónomo Hospital Universitario de Caracas. *G.O.* N° 41.448 del 27-07-2018.

#### 4. Bienes públicos

Providencia de la Superintendencia de Bienes Públicos N° 041, mediante la cual se dicta el instructivo del Sistema de Información del Registro de Bienes Públicos de la Superintendencia de Bienes Públicos. *G.O.* N° 41.522 del 12-11-2018.

Providencia de la Superintendencia de Bienes Públicos N° 044, mediante la cual se dicta la normativa sobre la Unidad de Bienes Públicos y el Responsable Patrimonial de los Órganos y Entes del Sector Público. *G.O.* N° 41.522 del 12-11-2018.

### III. RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN<sup>1</sup>

#### 1. Decretos de estado de excepción

Decreto N° 3.503, mediante el cual se prorroga por 60 días el plazo establecido en el Decreto N° 3.413, de fecha-05-2018, mediante el cual se declara el estado de excepción y de emergencia económica, en todo el territorio nacional, dadas las circunstancias extraordinarias en el ámbito social, económico y político, que afectan el Orden Constitucional, la paz social,

<sup>1</sup> Para conocer a profundidad los decretos publicados con ocasión de los primeros tres estados de excepción nacional, así como la implementación del régimen de excepción en la frontera durante el segundo semestre de 2015, véase Gabriel Sira Santana: *El estado de excepción a partir de la Constitución de 1999*. Editorial Jurídica Venezolana y CIDEP. Caracas, 2017. Los balances de los decretos dictados durante el cuarto, quinto y sexto estado de excepción nacional y sus prórrogas pueden consultarse en <http://cidep.com.ve/reportes.html>.

la seguridad de la Nación, las Instituciones Públicas, a las ciudadanas y los ciudadanos habitantes de la República. *G.O.* N° 41.435 del 09-07-2018<sup>2</sup>.

Decreto N° 3.610, mediante el cual se decreta el Estado de Emergencia Económica, en todo el territorio nacional, dadas las circunstancias extraordinarias en el ámbito social, económico y político, que afectan el orden constitucional, la paz social, la seguridad de la Nación, las instituciones públicas y a las ciudadanas y ciudadanos habitantes de la República Bolivariana de Venezuela, a fin de que el Ejecutivo Nacional adopte las medidas urgentes, efectivas, excepcionales y necesarias, para asegurar a la población el disfrute pleno de sus derechos, preservar el orden interno, el acceso oportuno a bienes, servicios, alimentos, medicinas y otros productos esenciales para la vida. *G.O.* N° 41.478 del 10-09-2018, reimpresso en N° 41.484 del 18-09-2018 y N° 41.485 del 19-09-2018<sup>3</sup>.

Decreto N° 3.655, mediante el cual se prorroga por 60 días, el plazo establecido en el Decreto N° 3.610, de fecha 10-09-2018, en el cual se declara el Estado de Excepción y de Emergencia Económica, en todo el territorio nacional. *G.O.* N° 41.521 del 09-11-2018<sup>4</sup>.

#### IV. “ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE”

##### 1. “*Decretos constituyentes*”

Decreto Constituyente mediante el cual se respalda el inicio del nuevo cono monetario a partir del día lunes 20-08-2018 y la supresión de cinco ceros en las denominaciones del Cono Monetario actual, a objeto de brindar mayor fortaleza y estabilidad del Bolívar Soberano, cuyo valor referencial estará anclado al valor del Petro, el cual estará asociado al precio del barril de petróleo venezolano. *G.O.* N° 41.452 del 02-08-2018.

Decreto Constituyente mediante el cual se establece la derogatoria del régimen cambiario y sus ilícitos. *G.O.* N° 41.452 del 02-08-2018.

Decreto Constituyente mediante el cual se establece el Régimen Temporal de Pago de Anticipo del Impuesto al Valor Agregado e Impuesto Sobre la Renta para los Sujetos Pasivos Calificados como Especiales que se dediquen a realizar actividad económica distinta de la explotación de minas, hidrocarburos y de actividades conexas, y no sean perceptores de regalías derivadas de dichas explotaciones. *G.O.* N° 6.396 Extraordinario del 21-08-2018.

Decreto Constituyente mediante el cual se reforma el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras. *G.O.* N° 6.396 Extraordinario del 21-08-2018.

Decreto Constituyente mediante el cual se Reforma la Ley que establece el Impuesto al Valor Agregado. *G.O.* N° 6.396 Extraordinario del 21-08-2018.

---

<sup>2</sup> Véase fallo N° 483 del 25-07-2018 de la Sala Constitucional, mediante el cual se declaró la constitucionalidad de este decreto. Publicado en la *G.O.* N° 41.448 del 27-07-2018.

<sup>3</sup> Véase fallo N° 638 del 20-09-2018 de la Sala Constitucional, mediante el cual se declaró la constitucionalidad de este decreto. Disponible en <http://historico.tsj.gob.ve/decisiones/scon/septiembre/301321-0638-20918-2018-18-0593.HTML> y publicado en la *G.O.* N° 41.489 del 25-09-2018.

<sup>4</sup> Véase fallo N° 805 del 22-11-2018 de la Sala Constitucional, mediante el cual se declaró la constitucionalidad de este decreto. Disponible en <http://historico.tsj.gob.ve/decisiones/scon/noviembre/302601-0805-221118-2018-18-0593.HTML> y publicado en la *G.O.* N° 41.543 del 11-12-2018.

Decreto Constituyente mediante el cual se autoriza la prórroga de funcionamiento de la Comisión Para la Verdad, la Justicia, la Paz y la Tranquilidad Pública. *G.O.* N° 41.466 del 23-08-2018.

Decreto Constituyente que aprueba la Ley de Presupuesto para el Ejercicio Económico Financiero 2019, la Ley Especial de Endeudamiento Anual para el Ejercicio Económico Financiero 2019 y el Plan Operativo Anual 2019. *G.O.* N° 41.549 del 19-12-2018.

## V. RÉGIMEN DE POLÍTICA, SEGURIDAD Y DEFENSA

### 1. *Relaciones internacionales*

#### A. *Acuerdos e incorporaciones al ordenamiento jurídico nacional*

Resolución del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores N° DM/166, mediante la cual se procede a la publicación del “Protocolo Modificador del Convenio de Cooperación Específico para la Ejecución de la Misión Milagro, entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de El Salvador”. *G.O.* N° 41.432 del 03-07-2018.

Acuerdo Complementario N° DM/192, al Acuerdo Marco de Cooperación entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Mozambique sobre el reconocimiento de certificado, títulos o diplomas de educación universitaria. *G.O.* N° 41.455 del 07-08-2018.

Resolución del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores N° DM/213, mediante la cual se adoptó el Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización al Convenio sobre la Diversidad Biológica. *G.O.* N° 41.476 del 06-09-2018.

Resolución del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores N° DM/214, mediante la cual se adoptó el Protocolo de Nagoya Kuala Lumpur sobre Responsabilidad y Compensación Suplementario al Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología. *G.O.* N° 41.476 del 06-09-2018.

Resolución del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores N° DM/430, mediante la cual se suscribe el Acuerdo entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República Popular Democrática de Corea, referente a la Supresión del Requisito de Visa para Portadores de Pasaportes Diplomáticos y de Servicio. *G.O.* N° 41.544 del 12-12-2018.

Resolución del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores N° DM/496, mediante la cual se suscribe el “Acuerdo de Desarrollo Comercial entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Turquía”. *G.O.* N° 6.418 Extraordinario del 27-12-2018.

Resolución del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores N° DM/498, mediante la cual se suscribe el Convenio entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Turquía, para evitar la Doble Tributación y Prevenir la Evasión y el Fraude Fiscal en materia de Impuesto Sobre la Renta. *G.O.* N° 41.554 del 28-12-2018.

Resolución del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores N° DM/499, mediante la cual se suscribe el Acuerdo de Transporte Marítimo entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Turquía. *G.O.* N° 41.554 del 28-12-2018.

### B. *Cuerpos diplomáticos*

Resoluciones del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores N° DM/126 y DM/127, mediante las cuales se ordena el cierre del Consulado Honorario de la República Bolivariana de Venezuela en la ciudad de Malmö, con Circunscripción Consular en la Provincia de Escania y del Consulado *Ad Honorem* de la República Bolivariana de Venezuela en la ciudad de Gotemburgo, con Circunscripción Consular en la Provincia de Gotemburgo, Reino de Suecia. *G.O.* N° 41.480 del 12-09-2018.

Resolución del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores N° DM/345, mediante la cual se establece que a partir de la presente fecha dentro de la estructura física de las Embajadas de la República Bolivariana de Venezuela ante los Gobiernos de Italia, Francia y Uruguay, cumplirán funciones los Embajadores o Embajadoras Alternas de la República Bolivariana de Venezuela ante la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO); la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO); y para el Mercado Común del Sur (MERCOSUR)-Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI). *G.O.* N° 41.517 del 05-11-2018.

Resolución del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores N° DM/352, mediante la cual se deroga la Resolución DM N° 345, de fecha 05-11-2018, publicada en la Gaceta Oficial N° 41.517 de esa misma fecha. *G.O.* N° 41.527 del 19-11-2018.

Resoluciones del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores N° DM/350, DM/351 y DM/353, mediante las cuales se establece que la Representación Permanente de la República Bolivariana de Venezuela ante el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), se ejercerán desde las estructuras administrativas de las Embajadas de la República Bolivariana de Venezuela en las ciudades que en ellas se indican, pudiendo ser designado un Representante Permanente distinto al Jefe de Misión de la Embajada concernida. *G.O.* N° 41.527 del 19-11-2018.

Resolución del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores N° DM/398, mediante la cual se crea la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela ante el Gobierno de la República Popular Democrática de Corea. *G.O.* N° 41.534 del 28-11-2018.

Resolución del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores N° DM/446, mediante la cual se crea la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela ante el Gobierno de la República Democrática del Congo. *G.O.* N° 41.548 del 18-12-2018.

### 2. *Seguridad y defensa*

#### A. *Operativos y planes de seguridad ciudadana*

Resolución del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz N° 195, mediante la cual se dictan las normas sobre la actuación de los órganos y entes del Frente Preventivo para la Vida y la Paz. *G.O.* N° 41.507 del 22-10-2018.

Decreto N° 3.688, mediante el cual se declaran Zonas de Seguridad para la Protección y Garantía del Libre Ejercicio del Derecho al Sufragio, de carácter temporal, con ocasión de los comicios a efectuarse el día domingo 09-12-2018, para la elección de los Concejos Municipales de la República Bolivariana de Venezuela, las instalaciones involucradas y sus áreas adyacentes. *G.O.* N° 41.532 del 26-11-2018.

Resolución conjunta de los Ministerios del Poder Popular para la Defensa y para Relaciones Interiores, Justicia y Paz N° 027711 y 230, mediante la cual se ordena al Comando Estratégico Operacional de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (CEOFANB), que gire instrucciones pertinentes a los Comandantes de las Regiones Estratégicas de Defensa Integral, para establecer estricto control del desplazamiento fronterizo de personas, tanto por vía terrestre, aérea y marítima, así como el paso de vehículos; se mantiene la suspensión del porte de armas de fuego y armas blancas señaladas en Resolución Conjunta de los Ministerios que en ella se indican, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela que en ella se señala; se prohíbe el expendio y distribución bebidas alcohólicas; se prohíbe en todo el territorio nacional las reuniones y manifestaciones públicas, concentraciones de personas y cualquier otro acto similar que pueda perturbar o afectar el normal desarrollo del proceso electoral; se prohíbe el traslado, desplazamiento, transporte, empleo u operación de maquinarias pesadas en todo el territorio nacional; se establece estricto control de la distribución y comercialización al mayor y detal de artificios pirotécnicos y de artefactos de elevación por combustible sólido en todo el territorio nacional con motivo del proceso electoral; y se acredita a los ciudadanos Profesionales Militares que en ella se mencionan, para ejercer la dirección y supervisión directa del Cuerpo de Policía Nacional Bolivariana y los Cuerpos de Policía Estadales y Municipales, desde las 12:01 a.m. del viernes 07-12-2018, hasta las 11:59 p.m. del lunes 10-12-2018. *G.O.* N° 41.540 del 06-12-2018.

Resolución del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz N° 237, mediante la cual se dictan las normas sobre los Comités Ciudadanos de Control Policial. *G.O.* N° 41.544 del 12-12-2018.

#### B. *Porte de armas*

Resolución conjunta de los Ministerios del Poder Popular para la Defensa y para Relaciones Interiores, Justicia y Paz N° 026145 y 161, mediante la cual se suspende el porte de armas de fuego y armas blancas en todo el territorio de la República Bolivariana de Venezuela, para garantizar la seguridad ciudadana, la paz, el orden interno y el resguardo de la integridad física de las personas dentro del Estado venezolano. *G.O.* N° 41.468 del 27-08-2018.

#### 3. *Migración y extranjería*

Resolución del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores N° DM/168, mediante la cual se otorga de manera unilateral y con fines de reciprocidad el beneficio de supresión de visas a los portadores de pasaportes diplomáticos y de servicio válidos a los nacionales de la República de Sudáfrica, para entrar, salir, transitar y permanecer en el territorio de la República Bolivariana de Venezuela por un período de tiempo no mayor a 90 días, a partir de la fecha de entrada. *G.O.* N° 41.433 del 04-07-2018.

Resolución del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores N° DM/184, mediante la cual se acuerda entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Ghana, sobre supresión de visas para pasaportes diplomático y de servicio. *G.O.* N° 41.451 del 01-08-2018.

Resolución del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores N° DM/193, mediante la cual se establecen los términos y condiciones para la supresión recíproca de visas de entrada al territorio de las partes para los nacionales de la República Bolivariana de Venezuela y de la República de Mozambique, titulares de pasaportes diplomático o de servicio. *G.O.* N° 41.454 del 06-08-2018.

Resolución conjunta de los Ministerios del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz y para Relaciones Exteriores N° DM/233 y DM/428, mediante la cual se concede el beneficio de excepción de visado de no migrante (turista), hasta por un plazo de 90 días prorrogables por una sola vez y en igual término, a los ciudadanos y ciudadanas nacionales del Estado de Catar que deseen ingresar al territorio de la República Bolivariana de Venezuela con fines de recreo, salud o actividades que no involucren remuneración o lucro, ni denoten el ánimo de fijar domicilio permanente. *G.O.* N° 41.544 del 12-12-2018.

Resolución conjunta de los Ministerios del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz y para Relaciones Exteriores N° DM/234 y DM/429, mediante la cual se concede el beneficio de excepción de visado de no migrante (turista), hasta por un plazo de 90 días prorrogables por una sola vez y en igual término, a los ciudadanos y ciudadanas nacionales de la República de Nicaragua que deseen ingresar al territorio de la República Bolivariana de Venezuela con fines de recreo, salud o actividades que no involucren remuneración o lucro, ni denoten el ánimo de fijar domicilio permanente. *G.O.* N° 41.544 del 12-12-2018.

## VI. RÉGIMEN DE LA ECONOMÍA

### 1. *Unidad tributaria*

Providencia del SENIAT N° SNAT/2018/0125, mediante la cual se reajusta la Unidad Tributaria en Bss. 17. *G.O.* N° 41.479 del 11-09-2018.

### 2. *Tributos*

Decreto N° 3.547, mediante el cual se exonera hasta el 31-12-2019, el pago del Impuesto de Importación y Tasa por determinación del régimen aduanero, en los términos y condiciones previstos en este Decreto, a las importaciones definitivas que en él se señalan. *G.O.* N° 41.446 del 25-07-2018, reimpresso en N° 41.456 del 08-08-2018.

Decreto N° 3.551, mediante el cual se exonera del pago del Impuesto al Valor Agregado, Impuesto de Importación y Tasa por determinación del régimen aduanero, en los términos y condiciones previstos en el presente Decreto, a las operaciones de importación definitiva de bienes muebles corporales realizadas por el Consejo Nacional Electoral (CNE), así como las ventas nacionales de bienes muebles corporales que se efectúen a dicho Órgano, estrictamente necesarias para la realización de los procesos electorales que en él se señalan. *G.O.* N° 41.447 del 26-07-2018.

Decreto N° 3.553, mediante el cual se exonera del pago del Impuesto al Valor Agregado, Impuestos de Importación y Tasa por determinación del régimen aduanero, en los términos y condiciones previstos en este Decreto, a las importaciones definitivas de bienes muebles corporales realizadas por los Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional, destinados a cubrir la demanda de Útiles Escolares para la temporada escolar 2018-2019 que en él se indican. *G.O.* N° 41.447 del 26-07-2018.

Decreto N° 3.569, mediante el cual se exoneran del pago del Impuesto Sobre la Renta, los enriquecimientos de fuente territorial o extraterritorial obtenidos por Petróleos de Venezuela (PDVSA), empresas filiales y las empresas mixtas domiciliadas o no domiciliadas en la República Bolivariana de Venezuela, provenientes de las actividades de producción de hidrocarburos. *G.O.* N° 41.452 del 02-08-2018.

Resolución conjunta de los Ministerios del Poder Popular de Industria y Producción Nacional, de Economía y Finanzas, para la Agricultura Productiva y Tierras, para la Pesca y Acuicultura, para la Alimentación, para la Salud, de Petróleo y para el Comercio Exterior e

Inversión Internacional, mediante la cual se establecen como mercancías sujetas a la exoneración del pago del Impuesto de Importación y Tasa por Determinación del régimen aduanero hasta el 31-12-2019, las correspondientes al Anexo I y II de esa Resolución. *G.O.* N° 6.393 Extraordinario del 14-08-2018.

Providencia del SENIAT N° SNAT/2018/0128, mediante la cual se modifica el calendario para el cumplimiento de las obligaciones tributarias generadas a partir de los meses de septiembre a diciembre del año 2018, establecido en los literales a, b y d del Artículo 1° de la Providencia Administrativa SNAT/2017/0053, de fecha 19/10/2017, que establece el Calendario de Sujetos Pasivos Especiales para las obligaciones que deben cumplirse para el año 2018. *G.O.* N° 41.468 del 27-08-2018.

Resolución conjunta de los Ministerios del Poder Popular de Industria y Producción Nacional, de Economía y Finanzas, para la Agricultura Productiva y Tierras, para la Pesca y Acuicultura, para la Alimentación, para la Salud, de Petróleo y para el Comercio Exterior e Inversión Internacional N° DM/020, DM/077, DM/069, DM/031, DM/044, DM/199, DM/107 y DM/033, mediante la cual se establece la exoneración del pago de impuesto de Importación y tasa por determinación del régimen aduanero, a las mercancías correspondientes al anexo I y II de esta Resolución, en las fechas que en ella se indican. *G.O.* N° 6.402 Extraordinario del 30-08-2018.

Decreto N° 3.600, mediante el cual se exonera, hasta el 31-12-2019, el pago del Impuesto al Valor Agregado, en los términos y condiciones previstos en este Decreto, a las importaciones definitivas de los bienes muebles corporales identificados en la Resolución Conjunta de los Ministerios del Poder Popular que en él se señalan, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.393 Extraordinario, de fecha 14-08-2018. *G.O.* N° 41.472 del 31-08-2018.

Decreto N° 3.584, mediante el cual se establece que la alícuota impositiva general a aplicarse en el Ejercicio Fiscal restante del 2018 y todo el Ejercicio Fiscal 2019, se fija en 16 %. *G.O.* N° 6.395 Extraordinario del 17-08-2018.

Decreto N° 3.609, mediante el cual se exonera del pago del Impuesto al Valor Agregado, Impuesto de Importación y Tasa por Determinación del régimen aduanero, en los términos y condiciones previstos en este Decreto, a las importaciones definitivas de los bienes muebles corporales realizadas por los Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional, destinados a garantizar el fortalecimiento de los servicios de telecomunicaciones de la República Bolivariana de Venezuela. *G.O.* N° 41.478 del 10-09-2018.

Providencia del SENIAT N° SNAT/2018/0131, mediante la cual se establecen los términos y condiciones para la presentación de la relación mensual de las operaciones exoneradas concedidas mediante Decreto N° 3.551, de fecha 25-07-2018. *G.O.* N° 41.479 del 11-09-2018.

Providencia del SENIAT N° SNAT/2018/0138, mediante la cual se autoriza la emisión y circulación de bandas de garantía para licores. *G.O.* N° 41.504 del 17-10-2018.

Providencia del SENIAT N° SNAT/2018/0141, mediante la cual se establece las normas relativas a imprentas y máquinas fiscales para la elaboración de facturas y otros documentos. *G.O.* N° 41.518 del 06-11-2018.

Decreto N° 3.654, mediante el cual se fija en 2 % la alícuota del Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras. *G.O.* N° 41.520 del 08-11-2018.

Providencia del SENIAT N° SNAT/2018/0189, mediante la cual se establece el calendario de sujetos pasivos especiales y agentes de retención para aquellas obligaciones que deben cumplirse para el año 2019. *G.O.* N° 41.546 del 14-12-2018.

Providencia del SENIAT N° SNAT/2018/0190, mediante la cual se establece el calendario de sujetos pasivos no calificados como especiales para actividades de juegos de envite o azar a cumplirse en el año 2019. *G.O.* N° 41.546 del 14-12-2018.

Decreto N° 3.719, mediante el cual los sujetos pasivos que realicen operaciones en el territorio nacional en moneda extranjera o criptomonedas, autorizadas por la Ley, deben determinar y pagar las obligaciones en moneda extranjera o criptomonedas. *G.O.* N° 6.420 Extraordinario del 28-12-2018.

Decreto N° 3.733, mediante el cual se prorroga hasta el 31-12-2019, la exoneración del pago del Impuesto de Importación y Tasa por determinación del régimen aduanero a las importaciones definitivas de productos elaborados de los sectores textiles, calzados, alimentos, lubricantes y sus derivados, productos para el aseo personal, para la higiene y limpieza del hogar y medicamentos, realizadas por los órganos y entes de la Administración Pública Nacional, así como las realizadas con recursos propios por las personas naturales o jurídicas, no producidos en el país o con producción insuficiente, conforme a la ley, en los términos y condiciones previstos en el artículo 2° del Decreto N° 3.547, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.446 de fecha 25-07-2018, reimpresso en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.456 de fecha 08-08-2018. *G.O.* N° 6.423 Extraordinario del 28-12-2018.

### 3. *Cono monetario*

Decreto N° 3.548, mediante el cual se establece que a partir del 20-08-2018, se reexpresa la unidad del sistema monetario de la República Bolivariana de Venezuela. *G.O.* N° 41.446 del 25-07-2018.

Resolución del Banco Central de Venezuela N° 18-07-02, mediante la cual se dictan las normas que rigen el proceso de reconversión monetaria. *G.O.* N° 41.460 del 14-08-2018.

Resolución del Banco Central de Venezuela N° 18-11-01, mediante la cual se establece que los billetes del cono monetario precedente emitidos por el Banco Central de Venezuela, con denominaciones iguales y superiores a Bs. 1.000, circularán hasta el 03-12-2018, simultáneamente con las representativas de la unidad monetaria reexpresada. *G.O.* N° 41.536 del 30-11-2018.

### 4. *Régimen cambiario*

Convenio Cambiario del Banco Central de Venezuela, N° 1. *G.O.* N° 6.405 Extraordinario del 17-09-2018.

### 5. *Instituciones financieras*

Resolución del Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas N° DM/064, mediante la cual se fijan las bases, condiciones, términos y porcentajes mínimos obligatorios de la cartera de crédito dirigida al sector manufacturero, por parte de la banca universal y la banca comercial durante el ejercicio económico financiero 2018. *G.O.* N° 41.438 del 12-07-2018.

Resolución del Banco Central de Venezuela N° 18-08-01, mediante la cual se establece que los bancos universales y microfinancieros regidos por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario, así como los bancos comerciales en

proceso de transformación de acuerdo con lo previsto en las Disposiciones Transitorias de dicho Decreto-Ley, deberán mantener un encaje especial, adicional al encaje ordinario que deben constituir de conformidad con lo dispuesto en la Resolución del Directorio del Banco Central de Venezuela N° 14-03-02 del 13-03-2014, igual al 100 % sobre el incremento de las reservas bancarias excedentes al cierre del 31-08-2018. *G.O.* N° 41.472 del 31-08-2018.

Resolución del Banco Central de Venezuela N° 18-10-01, mediante la cual se dictan las normas que regirán la constitución del encaje. *G.O.* N° 41.500 del 10-10-2018.

Aviso Oficial del Banco Central de Venezuela, mediante el cual se informa a las instituciones bancarias, a las casas de cambio y a los proveedores no bancarios de terminales de puntos de venta, los límites máximos de las comisiones, tarifas y/o recargos que podrán cobrar por las operaciones y/o actividades que en él se mencionan. *G.O.* N° 41.521 del 09-11-2018.

Aviso Oficial del Banco Central de Venezuela, según el cual las instituciones bancarias sólo podrán cobrar a sus clientes o al público en general comisiones, tarifas y/o recargos por los conceptos que hayan sido establecidos por el Banco Central de Venezuela mediante Resoluciones y Avisos Oficiales dictados en la materia. *G.O.* N° 41.521 del 09-11-2018.

Resolución del Banco Central de Venezuela N° 18-11-02, mediante la cual se dictan las normas que regirán la constitución del encaje. *G.O.* N° 41.536 del 30-11-2018.

Resolución del Banco Central de Venezuela N° 18-11-03, mediante la cual se establece mantener un encaje especial adicional al encaje ordinario. *G.O.* N° 41.536 del 30-11-2018.

Resolución del Banco Central de Venezuela N° 18-12-01, mediante la cual se dictan las normas generales sobre los sistemas de pago y proveedores no bancarios de servicios de pago que operan en el país. *G.O.* N° 41.547 del 17-12-2018.

Aviso Oficial del Banco Central de Venezuela, mediante el cual se informa al público en general los sistemas de pago que operan en el territorio de la República Bolivariana de Venezuela y sus respectivos administradores, que han sido reconocidos, calificados según su impacto y autorizados por ese Instituto. *G.O.* N° 41.547 del 17-12-2018.

#### 6. *Actividad aseguradora*

Resolución del Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas N° 057, mediante la cual se fija en 3 % del monto de las primas de las pólizas de seguro de salud, de las cuotas de los planes de salud y al monto de ingreso obtenido como remuneración por los contratos de administración de riesgos, correspondiente al ejercicio económico financiero del año 2018. *G.O.* N° 41.447 del 26-07-2018.

Resolución del Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas N° 076, mediante la cual se fija en 2,5 % el monto del aporte que deberán enterar los sujetos regulados al patrimonio de la Superintendencia de la Actividad Aseguradora, correspondiente al Ejercicio Económico Financiero del año 2018. *G.O.* N° 41.447 del 26-07-2018.

Providencia de la Superintendencia de la Actividad Aseguradora N° FSAA-DL-2-0035, mediante la cual se dictan las normas para elaborar los reglamentos actuariales de las tarifas aplicables en los contratos de seguros y de servicios de medicina prepagada. *G.O.* N° 41.501 del 11-10-2018.

#### 7. *Cajas de ahorro*

Providencia de la Superintendencia de Cajas de Ahorro N° SCA-PAN-001-2018, mediante la cual se establece que el Consejo de Administración de las Cajas de Ahorro, Fondos

de Ahorro y Asociaciones de Ahorro Similares, deberán enviar por el correo institucional: [sudeca.datos@gmail.com](mailto:sudeca.datos@gmail.com), la información que en ella se indica. *G.O.* N° 41.445 del 23-07-2018.

Providencia de la Superintendencia de Cajas de Ahorro N° SCA-PAN-002-2018, mediante la cual se establece que los entes empleadores de los trabajadores a tiempo determinado e indeterminado, sean funcionarios, empleados u obreros del sector público, sector privado, no dependientes, jubilados o pensionados de los órganos y entes de la Administración Pública Nacional, Estatal y Municipal, instituciones públicas, empresas, fundaciones y asociaciones civiles públicas o privadas, universidades, colegios y afines que integran como asociados las Cajas de Ahorro, Fondos de Ahorro y Asociaciones de Ahorro Similares, tanto del Sector Público como del Sector Privado, deben entregar los aportes del ente empleador, aportes de los asociados, aportes voluntarios del empleador y de los asociados, en un plazo de 5 días hábiles siguientes a la fecha en que realice la deducción a las referidas Asociaciones Civiles. *G.O.* N° 41.445 del 23-07-2018.

Providencia de la Superintendencia de Cajas de Ahorro N° SCA-PAN-003-2018, mediante la cual se dicta la regulación de la reserva especial en el marco del Plan de Ahorro Soberano. *G.O.* N° 41.530 del 22-11-2018.

#### 8. *Telecomunicaciones*

Providencia de CONATEL N° 052, mediante la cual se ordena la publicación de la lista de marcas, modelos de equipos y aparatos, los cuales han obtenido previamente la aprobación y homologación por parte de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), y que han sido objeto de modificación respecto a sus marcas originales durante el año 2017. *G.O.* N° 41.431 del 02-07-2018.

Resolución del Ministerio del Poder Popular para la Comunicación e Información N° 029-A, mediante la cual se fijan los toques tarifarios máximos para los servicios de telefonía fija local ofrecidos a usuarios residenciales y no residenciales; así como fijar las tarifas del servicio de telefonía pública para uso nacional, fijo-móvil, servicio de larga distancia internacional residencial y no residencial, prestados por la C.A., CANTV. *G.O.* N° 6.391 Extraordinario del 09-08-2018.

Decreto N° 3.691, mediante el cual se dicta el Reglamento para la protección de los derechos de los usuarios en la prestación de los servicios de telecomunicaciones. *G.O.* N° 41.533 del 27-11-2018.

#### 9. *Agricultura y pesca*

Providencia del INSOPESCA N° 031-2018, mediante las cuales se establece dejar sin efecto el período de veda del recurso camarón (*Litopenaeus Schmitti* y *Xiphopenaeus Kroyeri*) en la zona costera marítima occidental del estado Falcón. *G.O.* N° 41.471 del 30-08-2018.

Providencia del INSAI N° 057/18, mediante la cual se establecen las normas, medidas y procedimientos fitosanitarios para la prevención y contención de la raza 4 tropical *Fusarium Oxysporum* F. SP. *Cubense* (Foc R4T). *G.O.* N° 41.480 del 12-09-2018.

Providencia del INSAI N° 058/18, mediante la cual se establecen las normas para la prevención y control de la plaga *Ralstonia solanacearum* (Smith.) Yabuchi, causante de la enfermedad conocida como Marchitez Bacteriana. *G.O.* N° 41.480 del 12-09-2018.

Providencia del INSAI N° 059/18, mediante la cual se establecen las normas para la prevención, contención, control y erradicación de la plaga “Sigatoka Negra” causada por el hongo *Mycosphaerella Fijensis* Morelet, en el cultivo de la familia Musaceae. *G.O.* N° 41.480 del 12-09-2018.

Providencia del INSAI N° 060/18, mediante la cual se establecen las normas, medidas y procedimientos fitosanitarios para la prevención, contención, control y erradicación de la plaga “Sarna Verrugosa de la Papa” *Synchytrium Endobioticum* (Schilb.) Percival. *G.O.* N° 41.480 del 12-09-2018.

Providencia del INSAI N° 061/18, mediante la cual se establecen las normas, medidas y procedimientos fitosanitarios para la prevención, contención, control y erradicación del ácaro vaneador del arroz *Steneotarsonemus Spinki* Smiley. *G.O.* N° 41.480 del 12-09-2018.

Providencia del INSAI N° 065/18, mediante la cual se prorrogan los lapsos, condiciones y términos establecidos en la Providencia N° INSAI N° 045/2017, de fecha 01-09-2017, donde se regula el procedimiento y establecen los requisitos para el otorgamiento de los registros de productos de uso pecuario, agrícola vegetal, doméstico, salud pública e industrial, en sustitución de los registros emitidos por el extinto Servicio Autónomo de Sanidad Agropecuaria (SASA). *G.O.* N° 41.480 del 12-09-2018.

Providencias del INSAI N° 069/2018, 070/2018, 071/2018, 072/2018 y 073/2018, mediante las cuales se establecen las normas, medidas y procedimientos fitosanitarios para la detección, prevención, manejo y control de las plagas que en ellas se señalan. *G.O.* N° 41.504 del 17-10-2018.

Resolución conjunta de los Ministerios del Poder Popular para la Agricultura Productiva y Tierras y para la Alimentación N° DM/080/2018 y N° DM/032-2018, mediante la cual se dictan las normas que regulan los requisitos que deben cumplir las personas naturales y jurídicas que intervienen directa o indirectamente en la cadena de producción, procesamiento, distribución y comercialización del rubro café. *G.O.* N° 41.517 del 05-11-2018.

Resolución del Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo N° 486, mediante la cual se dictan las Normas para el Aprovechamiento Sustentable de la Especie Baba (*Caimán Crocodilus*). *G.O.* N° 41.535 del 29-11-2018.

#### 10. *Energía y minas*

Decreto mediante el cual se reserva al Ejecutivo Nacional por Órgano del Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de Minería, el ejercicio directo de las actividades de Exploración y Explotación del Mineral de Feldespato y demás Minerales Asociados a éste, que se encuentren en las áreas denominadas: La Gloria 3, La Gloria 4 y Hato San Antonio; ubicadas en los municipios San Carlos Lima Blanco y Tinaco y Falcón del estado Cojedes. *G.O.* N° 6.387 Extraordinario del 03-07-2018.

Decreto N° 3.519, mediante el cual se establece un régimen especial y transitorio para la gestión operativa y administrativa de la industria nacional del hierro, acero y aluminio. *G.O.* N° 41.434 del 06-07-2018.

Resolución del Ministerio del Poder Popular de Petróleo N° 049, mediante la cual se establecen los parámetros para declarar determinados volúmenes de hidrocarburos líquidos, exentos del pago de la contribución especial por precios extraordinarios y precios exorbitantes en el mercado internacional de hidrocarburos. *G.O.* N° 41.434 del 06-07-2018.

Decreto N° 3.550, mediante el cual se determina como respaldo para facilitar el acceso a mecanismos e instrumentos financieros y monetarios para la República Bolivariana de Venezuela, el desarrollo potencial de 29.298 MMBN de reservas de petróleo pesado y extrapesado en sitio, localizadas en el Bloque Ayacucho 02 de la Faja Petrolífera del Orinoco Hugo Chávez Frías. *G.O.* N° 41.446 del 25-07-2018.

Resolución del Ministerio del Poder Popular de Petróleo N° 080, mediante la cual se incorporan 1.330.146 MBN de nuevas reservas probadas de petróleo y condensado a nivel nacional, al cierre del 31-12-2017, provenientes tanto de la Faja Petrolífera del Orinoco Hugo Chávez Frías, como en Área Tradicional Oriente, Occidente y Centro Sur, distribuidas de la manera que en ella se indica. *G.O.* N° 41.446 del 25-07-2018.

Decreto N° 3.586, mediante el cual se reserva al Ejecutivo Nacional la compra de residuos sólidos de aluminio, cobre, hierro, bronce, acero, níquel u otro tipo de metal o chatarra ferrosa en cualquier condición; así como de residuos sólidos no metálicos, fibra óptica, y fibra secundaria producto del reciclaje del papel y cartón. Tales materiales se declaran de carácter estratégico y vital para el desarrollo sostenido de la industria nacional. *G.O.* N° 41.464 del 21-08-2018, reimpresso en N° 41.465 del 22-08-2018 y N° 41.492 del 28-09-2018.

Decreto N° 3.597, mediante el cual se declara como mineral estratégico para su exploración y explotación el carbón, por lo cual queda sujeto al régimen previsto en el Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley Orgánica que Reserva al Estado las actividades de exploración y explotación del oro y demás minerales estratégicos. *G.O.* N° 41.472 del 31-08-2018.

Decreto N° 3.607, mediante el cual se transfiere a la Corporación Venezolana de Minería, S.A., (CVM), el derecho al ejercicio de las actividades primarias de exploración y explotación del oro y demás minerales estratégicos. *G.O.* N° 41.477 del 07-09-2018, reimpresso en N° 41.478 del 10-09-2018.

Decreto N° 3.707, mediante el cual se proroga hasta el 31-12-2019, la vigencia del Decreto N° 3.519, de fecha 06-07-2018, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.434 de la misma fecha, mediante el cual se establece un régimen especial y transitorio para la gestión operativa y administrativa de la industria nacional del hierro, acero y aluminio. *G.O.* N° 41.553 del 27-12-2018.

#### 11. *Servicios e industrias*

Resolución de la Vicepresidencia Sectorial de Economía N° VSE-001-2018, mediante la cual se establece como precios al consumidor para los productos que en ella se indican, los cuales serán observados por todas las personas naturales y jurídicas, de derecho público y privado, en el territorio nacional. *G.O.* N° 6.397 Extraordinario del 21-08-2018.

Resolución de la Vicepresidencia Sectorial de Economía N° VSE-002-2018, mediante la cual se autoriza el acuerdo alcanzado para la fijación de los precios al consumidor para los productos y las presentaciones que en ella se indican, los cuales serán de obligatorio cumplimiento por las personas naturales y jurídicas, de derecho público y privado, en la República Bolivariana de Venezuela. *G.O.* N° 6.401 Extraordinario del 30-08-2018.

Resolución de la Vicepresidencia Sectorial de Economía N° VSE-003-2018, mediante la cual se reforma el Artículo 1 de la Resolución VSE-001-2018, de fecha 21-08-2018, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.397 Extraordinario. *G.O.* N° 6.401 Extraordinario del 30-08-2018.

Providencia del Instituto Nacional Contra la Discriminación Racial N° PRE-CJ-001-2018, mediante la cual se dictan las Normas para la Publicación de los Carteles Contentivos de la Prohibición de Todo Acto de Discriminación Racial en el Territorio Nacional. *G.O.* N° 41.491 del 27-09-2018.

Resolución de la Vicepresidencia Sectorial de Economía N° VSE-004-2018, mediante la cual se establecen como precios máximos al consumidor para los medicamentos en sus formas farmacéuticas que en ella se indican. *G.O.* N° 41.501 del 11-10-2018.

Resolución del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura Productiva y Tierras N° DM/083/2018, mediante la cual se suspende la importación de animales, productos y subproductos procedentes de la República de Colombia, susceptibles de transmitir o vehicular el virus de la fiebre aftosa. *G.O.* N° 41.512 del 29-10-2018.

Resolución conjunta del Comando para el Abastecimiento Soberano Despacho del Jefe del Órgano Superior, Ministerios del Poder Popular de Industrias y Producción Nacional, para la Agricultura Productiva y Tierras, para la Alimentación, para la Pesca y Acuicultura, y de Comercio Nacional N° 021/18, mediante la cual se prohíbe en todo el territorio nacional la emisión o ejecución de cualquier medida, restricción o gravamen, que impidan de manera directa o indirecta el acopio, transporte, distribución, comercialización o libre movilización de alimentos, bien sea de producción primaria o procesada, incluso sus subproductos, así como cualquier especie de ganadería, pesca o acuicultura, en pie o beneficiada, según corresponda. Asimismo, se prohíbe la emisión o ejecución de cualquier medida de restricción o gravamen a la libre movilización de los elementos necesarios para la producción primaria, procesamiento o comercialización de rubros agrícolas, pesqueros y acuícolas, tales como semillas, insumos biológicos y agroquímicos, fertilizantes, maquinaria agrícola, artes de pesca y cualesquiera otros materiales requeridos a tales fines, que atente contra el abastecimiento agroalimentario nacional, el consumo de alimentos del pueblo venezolano, la vida digna, la seguridad y la paz social de los venezolanos. *G.O.* N° 41.526 del 16-11-2018.

Resolución de la Vicepresidencia Sectorial de Economía N° VSE-011-2018, mediante la cual se autoriza el acuerdo alcanzado para la fijación de los precios al consumidor para los productos de la cesta básica, que se indican a continuación, los cuales serán observados por todas las personas naturales y jurídicas, de derecho público y privado, en la República Bolivariana de Venezuela. *G.O.* N° 41.536 del 30-11-2018.

Resolución de la Vicepresidencia Sectorial de Economía N° VSE-012-2018, mediante la cual se autoriza el acuerdo alcanzado para la fijación de los precios al consumidor para los productos de higiene y aseo personal, que se indican a continuación, los cuales serán de obligatorio cumplimiento por las personas naturales y jurídicas, de derecho público y privado, en la República Bolivariana de Venezuela. *G.O.* N° 41.536 del 30-11-2018.

Resolución del Ministerio del Poder Popular de Comercio Nacional N° 008, mediante la cual se exonera el cobro de cualquier comisión o recargo acordado mediante contratos privados, que pueda generar la venta de los textiles y calzados producto de las Alianzas Comerciales, celebradas en el marco de la Feria Navideña “Juntos por Venezuela 2018”. *G.O.* N° 41.544 del 12-12-2018.

## VII. RÉGIMEN DE DESARROLLO SOCIAL

### 1. *Educación*

#### A. *Educación básica y media*

Resolución de la Vicepresidencia de la República N° 027, mediante la cual se establece el mecanismo para determinar los precios aplicables al servicio prestado por las instituciones educativas privadas en todo el territorio nacional. *G.O.* N° 41.502 del 15-10-2018, reimpresso en N° 41.503 del 16-10-2018.

#### B. *Educación superior*

Decreto N° 3.632, mediante el cual se crea la Universidad Nacional Experimental de las Telecomunicaciones e Informática “UNETI”. *G.O.* N° 41.501 del 11-10-2018.

Decreto N° 3.651, mediante el cual se crea la Universidad Nacional Experimental del Magisterio “Samuel Robinson” (UNEM). *G.O.* N° 41.515 del 01-11-2018.

Decreto N° 3.677, mediante el cual se crea la Universidad Politécnica Territorial de Maracaibo en el marco de la Misión Alma Mater, como universidad experimental, con personalidad jurídica y patrimonio propio, distinto e independiente del Tesoro Nacional. *G.O.* N° 41.531 del 23-11-2018.

Decreto N° 3.678, mediante el cual se crea la Universidad Politécnica Territorial de Puerto Cabello en el marco de la Misión Alma Mater, como Universidad Experimental, con personalidad jurídica y patrimonio propio, distinto e independiente del Tesoro Nacional. *G.O.* N° 41.531 del 23-11-2018.

Decreto N° 3.679, mediante el cual se crea la Universidad Politécnica Territorial del Zulia en el marco de la Misión Alma Mater, como Universidad Experimental, con personalidad jurídica y patrimonio propio, distinto e independiente del Tesoro Nacional. *G.O.* N° 41.531 del 23-11-2018.

Decreto N° 3.680, mediante el cual se crea la Universidad Politécnica Territorial de los Llanos “Juana Ramírez” en el marco de la Misión Alma Mater, como Universidad Experimental, con personalidad jurídica y patrimonio propio, distinto e independiente del Tesoro Nacional. *G.O.* N° 41.531 del 23-11-2018.

Decreto N° 3.681, mediante el cual se crea la Universidad Politécnica Territorial de Caracas “Mariscal Sucre” en el marco de la Misión Alma Mater, como Universidad Experimental, con personalidad jurídica y patrimonio propio, distinto e independiente del Tesoro Nacional, la cual tendrá su sede principal en la ciudad de Caracas. *G.O.* N° 41.531 del 23-11-2018.

Decreto N° 3.682, mediante el cual se crea la Universidad Politécnica Territorial Agroindustrial del Estado Táchira, en el marco de la Misión Alma Mater, como universidad experimental, con personalidad jurídica y patrimonio propio, distinto e independiente del Tesoro Nacional. *G.O.* N° 41.531 del 23-11-2018.

Decreto N° 3.683, mediante el cual se crea la Universidad Politécnica Territorial del Estado Bolívar, en el marco de la Misión Alma Mater, como universidad experimental, con personalidad jurídica y patrimonio propio, distinto e independiente del Tesoro Nacional. *G.O.* N° 41.531 del 23-11-2018.

Decreto N° 3.684, mediante el cual se crea la Universidad Politécnica Territorial de Valencia, en el marco de la Misión Alma Mater, como universidad experimental, con personalidad jurídica y patrimonio propio, distinto e independiente del Tesoro Nacional. *G.O.* N° 41.531 del 23-11-2018.

Decreto N° 3.685, mediante el cual se crea la Universidad Politécnica Territorial del Estado Miranda “Dr. Federico Rivero Palacio”, en el marco de la Misión Alma Mater, como universidad experimental, con personalidad jurídica y patrimonio propio, distinto e independiente del Tesoro Nacional. *G.O.* N° 41.531 del 23-11-2018.

## 2. Régimen laboral

Decreto N° 3.583, mediante el cual se declara día no laborable y, por tanto, se le otorga el carácter de feriado a los efectos del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras, el día 20 de agosto del año 2018. *G.O.* N° 6.395 Extraordinario del 17-08-2018.

Decreto N° 3.601, mediante el cual se incrementa el salario mínimo mensual obligatorio en todo el territorio de la República Bolivariana de Venezuela, para los trabajadores que presten servicios en los sectores público y privado, el cual se fija en la cantidad de Bs.S 1.800 mensuales, a partir del 01-09-2018. *G.O.* N° 6.403 Extraordinario del 31-08-2018.

Decreto N° 3.602, mediante el cual se fija el Cestaticket Socialista mensual para los trabajadores que presten servicios en los sectores público y privado, en la cantidad de Bs.S 180. *G.O.* N° 6.403 Extraordinario del 31-08-2018.

Providencia del INPSASEL N° 014, mediante la cual se modifica el baremo nacional para la asignación del porcentaje de discapacidad por enfermedades ocupacionales y accidentes de trabajo, de fecha 17 de enero de 2013. *G.O.* N° 41.543 del 11-12-2018.

Decreto N° 3.708, mediante el cual se establece la inamovilidad laboral de las trabajadoras y trabajadores del sector público y privado regidos por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras, por un lapso de 2 años contados a partir de la entrada en vigencia de este Decreto, a fin de proteger el derecho al trabajo como proceso fundamental que permite la promoción de la prosperidad, el bienestar del pueblo y la construcción de una sociedad justa y amante de la paz. *G.O.* N° 6.419 Extraordinario del 28-12-2018.

## 3. Cultura

Decreto N° 3.676, mediante el cual se declara el 20 de noviembre de cada año como “Día Nacional de la Historia Insurgente y de los Derechos Soberanos del Pueblo Venezolano”. *G.O.* N° 41.528 del 20-11-2018.

Providencia del Instituto del Patrimonio Cultural N° 025, mediante la cual se declara como Bien de Interés Cultural “los Diseños, Símbolos, Técnicas y Saberes asociados al Arte del Tejido Wayuu”, que tienen su origen ancestral en la península de la Guajira conocida hoy como el Municipio Indígena Bolivariano Guajira. *G.O.* N° 41.542 del 10-12-2018.

Providencia del Instituto del Patrimonio Cultural N° 027, mediante la cual se declara como Bien de Interés Cultural, la trayectoria y las obras musicales y cinematográficas de Jesús Bernardo Sanoja Soteldo, mejor conocido como “Chuchito Sanoja”, como expresión musical de la República Bolivariana de Venezuela. *G.O.* N° 41.542 del 10-12-2018.

Providencia del Instituto del Patrimonio Cultural N° 028, mediante la cual se declara Bien de Interés Cultural de la República Bolivariana de Venezuela la imagen y devoción a Nuestra Señora de la Paz, en el estado Trujillo. *G.O.* N° 41.542 del 10-12-2018.

Resolución del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz N° 238, mediante la cual se señalan los Actos Protocolares y Ceremoniales para el 17-12-2018, con motivo de conmemorarse el 188° Aniversario de la muerte del Libertador y Padre de la Patria Simón Bolívar. *G.O.* N° 41.546 del 14-12-2018.

#### 4. *Premios y condecoraciones*

Decreto N° 3.695, mediante el cual se crea la condecoración “Orden Espada del Libertador”. *G.O.* N° 41.537 del 03-11-2018.

Decreto N° 3.689, mediante el cual se crea la condecoración Orden “Sable Victorioso de Carabobo”. *G.O.* N° 41.533 del 27-11-2018.

#### 5. *Salud*

Resolución del Ministerio del Poder Popular para la Salud N° 226, mediante la cual se declara oficial el Tomo del Anuario de Mortalidad del año 2014. *G.O.* N° 41.490 del 26-09-2018.

Resolución del Ministerio del Poder Popular para la Salud N° 322, mediante la cual se crea el Sistema de Gestión y Distribución de Medicamentos e Insumos Médicos Simón Bolívar (SIBO), de carácter estratégico y de obligatorio cumplimiento por la Red de Hospitales que integran el Sistema Público Nacional de Salud, interconectado con el Sistema Integral de Control de Medicamentos (SICM). *G.O.* N° 41.519 del 07-11-2018.

Resolución conjunta de los Ministerios del Poder Popular para la Salud y de Comercio Nacional N° 331 y 003, mediante la cual se establecen los lineamientos necesarios que deben cumplir los usuarios del Sistema Integral de Control de Medicamentos (SICM), los laboratorios, casas de representación, importadoras del sector público y privado, para la obtención de la información en relación con los procesos de producción e importación de medicamentos. *G.O.* N° 41.541 del 07-12-2018.

Resolución del Ministerio del Poder Popular para la Salud N° 346, mediante la cual se dictan las normas de buenas prácticas para almacenamiento de productos farmacéuticos, materiales médico-quirúrgicos, materias primas, productos intermedios, a granel e insumos para acondicionamiento. *G.O.* N° 41.545 del 13-12-2018.

Resolución del Ministerio del Poder Popular para la Salud N° 356, mediante la cual se establecen los lineamientos necesarios que deben cumplir los usuarios del Sistema Integral de Control de Medicamentos (SICM), los laboratorios, casas de representación, importadoras, droguerías, farmacias, centros de salud del sector público y privado. *G.O.* N° 41.546 del 14-12-2018.

#### 6. *Vivienda y hábitat*

Resolución del Ministerio del Poder Popular para Hábitat y Vivienda, mediante la cual se establece las condiciones de financiamiento que regirán el otorgamiento de créditos para la adquisición, autoconstrucción, ampliación o mejoras de vivienda principal con recursos provenientes de los fondos regulados por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat y, con recursos provenientes de los fondos que al efecto cree, administre o especifique el Órgano Superior del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat. *G.O.* N° 41.525 del 15-11-2018.

Decreto N° 3.718, mediante el cual se autoriza a la Oficina Nacional del Tesoro para que capte, custodie, administre y efectúe los pagos que correspondan con los aportes y retenciones, cuya percepción está atribuida al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS), al Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH) y al Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista (Inces), como parte del Sistema de Seguridad Social. *G.O.* N° 6.420 Extraordinario del 28-12-2018.

## VIII. RÉGIMEN DEL DESARROLLO FÍSICO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

### 1. *Territorio nacional*

Decreto N° 3.732, mediante el cual tiene por objeto garantizarle a la República Bolivariana de Venezuela el ejercicio de los derechos de soberanía plena y jurisdicción exclusiva sobre toda la plataforma submarina, zócalo y subsuelo continental que proyecta el Delta del Orinoco hasta el borde continental hacia el Océano Atlántico o fachada atlántica del Delta del Orinoco. *G.O.* N° 6.422 Extraordinario del 28-12-2018.

### 2. *Zonas económicas especiales*

Decreto mediante el cual se crea la zona Económica Especial Tinaquillo-San Carlos, cuyo ámbito espacial se circunscribe al territorio de los municipios Tinaco; Tinaquillo; Ezequiel Zamora y Lima Blanco, del estado Cojedes. *G.O.* N° 6.387 Extraordinario del 03-07-2018.

Decreto N° 3.652, mediante el cual se crea las Zonas Económicas Especiales del Municipio Palavecino y del Municipio Iribarren del estado Lara. *G.O.* N° 41.516 del 02-11-2018.

### 3. *Transporte y tránsito*

#### A. *Sistema de transporte terrestre*

Exhorto del Ministerio del Poder Popular para el Transporte a los Alcaldes a nivel nacional quienes tienen la competencia en materia de tarifa de transporte urbano, a los gremios de transportistas y a las autoridades competentes a respetar y mantener como tarifas máximas en sus áreas de competencia para el Transporte Privado, la cantidad de Bs.S 1, y para el Transporte Público en Bs.S 0,50, a partir del 27-08-2018. *G.O.* N° 41.468 del 27-08-2018.

Providencia del INTT N° 028-2018, mediante la cual se establece de forma provisional el procedimiento especial para llevar a cabo la inscripción ante el Registro del Sistema Nacional de Transporte Terrestre, única y exclusivamente en aquellos casos cuyos propietarios de vehículos a motor, no dispongan de todos los requisitos previstos en la Ley de Transporte y su Reglamento, para demostrar de forma auténtica la propiedad de dicho vehículo a motor ante este Instituto. *G.O.* N° 41.469 del 28-08-2018.

Resolución del Ministerio del Poder Popular para el Transporte N° 064, mediante la cual se modifica el formato del Certificado de Registro de Vehículo y Certificado de Circulación, y se deroga la Resolución N° 066, de fecha 27-11-2007. *G.O.* N° 41.470 del 29-08-2018.

Resolución del Ministerio del Poder Popular para el Transporte N° 063, mediante la cual se establece la tarifa máxima oficial para las rutas interurbanas y suburbanas a nivel nacional, a ser cobradas por los prestadores del servicio público de transporte terrestre de pasajeras y pasajeros, respectivamente, con la finalidad de concretar y equilibrar tanto a los transportistas como a los usuarios del servicio. *G.O.* N° 6.400 Extraordinario del 30-08-2018.

Resolución del Ministerio del Poder Popular para el Transporte N° 066, mediante la cual se establece el ajuste de las tarifas de los Sistemas de Transporte Masivo Metro de Caracas; Metro Los Teques; Metro de Maracaibo; Metro de Valencia; incluyendo Metro Cable, Bus Caracas y Metrobús; Trolebús Mérida; Sistemas Ferroviarios Tuy Medio Ezequiel Zamora; Sistema Integral de Transporte Superficial S.A. (SITSSA) y todas las empresas de transporte público del Estado Venezolano que en ella se especifican. *G.O.* N° 41.484 del 18-09-2018.

Exhorto Oficial del Ministerio del Poder Popular para el Transporte, mediante el cual se exhorta a los alcaldes a nivel nacional, quienes tienen la competencia en materia de tarifas de transporte urbano, a los gremios de transportistas y a las autoridades competentes a respetar y mantener como tarifas máximas en sus áreas de competencia, las cantidades que en él se indican. *G.O.* N° 41.515 del 01-11-2018.

Resolución del Ministerio del Poder Popular para el Transporte N° 075, mediante la cual se establece la tarifa máxima oficial para las rutas suburbanas e interurbanas a nivel nacional, a ser cobrada por los prestadores del servicio público de transporte terrestre de pasajeras y pasajeros, respectivamente, con la finalidad de concretar y equilibrar tanto los transportistas como a los usuarios del servicio. *G.O.* N° 6.412 Extraordinario del 12-11-2018.

Providencia del INTT N° 035-2018, mediante la cual se dicta la prórroga del procedimiento provisional especial para la inscripción ante el Registro del Sistema Nacional de Transporte Terrestre de los vehículos a motor. *G.O.* N° 41.533 del 27-11-2018.

Resolución del Ministerio del Poder Popular para el Transporte N° 079, mediante la cual se establece la tarifa máxima oficial para las rutas suburbanas e interurbanas a nivel nacional, a ser cobradas por los prestadores del servicio público de transporte terrestre de pasajeras y pasajeros. *G.O.* N° 6.415 Extraordinario del 12-12-2018.

Exhorto oficial del Ministerio del Poder Popular para el Transporte, mediante el cual se exhorta a los alcaldes a nivel nacional, a los gremios de transportistas y a las autoridades competentes a respetar y mantener como tarifas máximas en sus áreas de competencia las cantidades que en él se indican. *G.O.* N° 41.544 del 12-12-2018.

#### B. *Sistema de transporte acuático y aéreo*

Providencia del Instituto Nacional de Aeronáutica Civil N° PRE-CJU-GDA-169-18, mediante la cual se establecen los requisitos técnicos para la operación de Aeronaves de Aviación Comercial hacia los Aeródromos en condiciones especiales de la República Bolivariana de Venezuela. *G.O.* N° 41.460 del 14-08-2018.